

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



**Fecha:(16-07-2014).**

Reunidos en la Sala de Reuniones de SIANI, a las 10:00 horas y con la asistencia de los siguientes miembros de la Comisión de Garantía de Calidad:

- D. Rafael Montenegro Armas (Director del SIANI)
- D. Antonio Carlos Domínguez Brito (Coordinador del Máster – Jefe de Estudios)
- D. Ricardo Aguasca Colomo (Subdirector de Calidad)

Los demás miembros de la comisión excusan su asistencia.

Se trató el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta de la CGC anterior (adjunta)
- Informe del Director
- Informe del Subdirector de Calidad: Resultado de la Auditoria del Máster SIANI, catalogo de información pública, Intervención en la reunión de coordinación de Subdirectores de Calidad del GEI, Informe del resultado de selección y admisión de nuevos estudiantes (PAI05)
- Acuerdos a tomar
- Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la reunión y acuerdos adoptados:

Se aprueba el acta pendiente de fecha 21-05-14

El Director no tiene puntos sobre los que informar.

El Subdirector de Calidad informa que, invitados por el GEI, el día 15 del presente el equipo de la Dirección formado por el Secretario, el Jefe de Estudios y él mismo como Subdirector de Calidad, presentaron en el Aula de Piedra del la ULPGC en convocatoria de reunión de todos los Subdirectores de Calidad y Directores de Centros de la ULPGC el proceso Acredita de la titulación Máster SIANI que recientemente obtuvo informe favorable provisional de la ANECA. En dicha reunión la Vicerrectora de calidad pone de manifiesto que el informe de provisional se puede dar ya por definitivo puesto que ha sido aceptado por la ULPGC.

Seguidamente se expone siguiendo el procedimiento de Información Pública PCI08, el catalogo de información pública del SIANI para su aprobación y para su inserción en la pág. web del Instituto. Se hace mención a que se debe corregir el año de implantación del Máster que corresponde al 2008/09, mientras que su aprobación data del 2007.

Además se recoge el resultado de la selección y admisión de nuevos estudiantes siguiendo el procedimiento PAI05, realizado en la reunión de la Comisión de Postgrado de 9 de julio de 2014, utilizando el siguiente baremo, recogido en la correspondiente Acta:

- Adecuación de la titulación del alumno al máster (40%).
- Expediente académico (50%).
- Carta de Motivación (5%)
- Otros (5%)

## ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD



Tras deliberación se aprueban los documentos presentados y elevar a la Comisión Ejecutiva los asuntos acordados, para que sean tratados en su próxima reunión.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día de la fecha.

(Firma)

Ricardo Aguasca Colomo  
Subdirector de Calidad SIANI